

mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Astigarraga, 25 de mayo de 2004.—Antonio Otaegi Aramburu, Administrador Solidario de Interkitchen S.A. y Fabricación y Venta de Cocinas S.A. Unipersonal.—32.055. 2.ª 22-6-2004

INTERNATIONAL FLIGHTS NETWORK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada en primera convocatoria el día 17 de junio de 2004, se amplía el capital social de la Compañía en 166.576,51 euros, mediante la emisión a la par de 27.716 nuevas acciones nominativas numeradas de la 25.001 a la 52.716, ambas inclusive del mismo valor y derechos que las antiguas.

Se reconoce a los Señores Socios el derecho a suscribir un número de acciones nuevas proporcional al valor nominal de las que ya poseen con la siguiente relación de cambio: 1,10864 acciones nuevas por cada una antigua. Plazo de suscripción: un mes desde la publicación del presente anuncio.

Plazo desembolso: 33 por ciento en el momento de la suscripción; 33 por ciento antes del 31 de diciembre de 2004; 34 por ciento restante antes del 15 de junio de 2005.

Se autoriza expresamente la ampliación incompleta.

Se faculta a los administradores solidarios para que den nueva redacción al artículo 5.º de los estatutos sociales, una vez cerrado el plazo de suscripción de la ampliación de capital.

Madrid, a 17 de junio de 2004.—Los Administradores Solidarios. José Alfonso Martínez de Andrés y Alejandro García Delgado.—32.822.

JUMADI ELECTRICIDAD, S. L.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los socios de la mercantil Jumadi Electricidad S. L. a Junta General Ordinaria a celebrar el día 1 de julio de 2004, en el domicilio social de dicha empresa, a las 10,00 horas, en primera convocatoria y, a las 10,30 horas en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de Administrador Solidario, Pascual José Carrasco Martínez.

Segundo.—Ruegos y Preguntas

Tercero.—Elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

San Isidro, Nijar, Almería, 9 de junio de 2004.—Administrador Solidario, José Manuel Salvador Hernández.—31.646.

LABORATORI D'ANÀLISIS

J. L. ARTIGALÀS, S. L.

(Sociedad absorbente)

NOVOLACS, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por absorción

Las Juntas Generales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas en fecha 15 de junio de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de las dos compañías, mediante absorción por Laboratori d'Anàlisis J.L. Artigalàs, Sociedad Limitada, de la Sociedad Novolacs, Sociedad Limitada Unipersonal, ambas inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2003, aprobados por las Juntas, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el mencionado Registro Mercantil, el cual fue también aprobado por unanimidad por las Juntas. Se hace

constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de junio de 2004.—Los Administradores de las sociedades fusionadas: D. Josep Lluís Artigalàs Serra, D. Jesús María Martínez Larrañaga, D. Carles Sumarroca Coixet, D. Albert Sumarroca Claverol y D.ª Natividad Sancho Calvo.—32.278. 2.ª 22-6-2004

LANDOS ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

Balance final de liquidación

El socio único acordó el 8 de junio de 2004 la disolución y liquidación de la sociedad, nombrando liquidador y aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	429.953,31
Total Activo	429.953,31
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reserva legal	12.020,24
Reserva voluntaria	357.831,68
Total Pasivo	429.953,31

Madrid, 8 de junio de 2004.—El Liquidador Único, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.—32.505.

LAYOS CASA CAMPO, S. A.

L.C. RES, S. A.

(Sociedades fusionadas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades «Layos Casa Campo, S. A.» y «L.C. Res, S. A.», celebradas respectivamente el 27 de mayo de 2004 y el 28 de mayo de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la creación de una nueva entidad que se denominará «Layos Casa Campo, S.A.», con extinción de las sociedades fusionadas y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo su patrimonio a la sociedad de nueva creación. Los efectos contables de la fusión se producen a partir del 1 de diciembre de 2003. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las sociedades intervinientes el día 17 de mayo de 2004, depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Layos, 29 de mayo de 2004.—Don Miguel de Oriol e Ybarra. Presidente del Consejo de Administración de las sociedades «Layos Casa Campo, S.A.» y «L.C. Res, S.A.».—32.047. 2.ª 22-6-2004

LLOSAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el estudio del Notario Don José Manuel Fuertes Vidal, sito en la vía Emilio Ortuño, 14, edificio San Jaime, planta 1, de Benidorm (Alicante), el próximo día 14 de julio de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y el 15 de julio de 2004 a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2003 y aplicación de resultado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Benidorm, 17 de junio de 2004.—El Administrador Solidario, Roc Fuster Llorca.—32.772.

LOIDINSA INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbente)

ALBERDINSA SERVICIOS, S. L.

ARDOHAIN 2002, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales y extraordinarias de «Loidinsa Inversiones, Sociedad Limitada», «Alberdinsa Servicios, Sociedad Limitada», y «Ardohain 2002, Sociedad Limitada», han aprobado, por unanimidad, en sus reuniones celebradas el día 7 de junio de 2004, en su domicilio social, la fusión por absorción de «Alberdinsa Servicios, Sociedad Limitada» y «Ardohain 2002, Sociedad Limitada», como sociedades absorbidas, por «Loidinsa Inversiones, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, con extinción por disolución, sin liquidación de aquellas y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de Fusión. Asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao, 8 de junio de 2004.—Pedro Javier Diego Leceta, Administrador General Único de «Loidinsa Inversiones, S. L.», «Alberdinsa Servicios, S. L.», «Ardohain 2002, S. L.».—31.625. 2.ª 22-6-2004

MADRID 1 SISTEMAS DE OFICINA, S. L. (Sociedad absorbente)

COPIADORAS DE MADRID

DOS, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que en las Juntas Generales y Universales de Socios, celebradas todas ellas el

día 15 de junio de 2.004, aprobaron todas ellas por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la aborción por Madrid 1 Sistemas de Oficina, S.L. de Copiadoras de Madrid Dos, S.A. en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de la sociedades intervinientes, aprobado por sus respectivas Juntas unánimemente, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 26 de mayo de 2.004, depósito que fue publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil con fecha 8 de junio de 2.004.

La fecha de la fusión a efectos contables está fijada en el día 1 de julio de 2.004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas

Madrid, 15 de junio de 2004.—Los administradores solidarios de Madrid 1 Sistemas de Oficina, S.L., Julio Muñoz Agraz y Ángel Lorenzo Pérez, y el administrador único de Copiadoras de Madrid Dos, S.A., Julio Muñoz Agraz.—32.098.

1.^a 22-6-2004

MANUEL MEANA CANAL, S. A.

La Junta General y Extraordinaria de accionistas celebrada el día 9 de enero de 2004 acordó transformar la Sociedad «Manuel Meana Canal, S.A.» en Sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación «Manuel Meana Canal, S.L.», aprobando los nuevos Estatutos Sociales.

Gijón, 11 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Lázaro Meana.—32.300.

2.^a 22-6-2004

MATADERO INDUSTRIAL DE POZOBLANCO, S. A.

(En liquidación)

Junta General Extraordinaria

Por decisión de los Liquidadores de la Entidad Mercantil Matadero Industrial de Pozoblanco, S.A. «en liquidación», se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad a celebrar en el domicilio social, sito en el término municipal de Pozoblanco (Córdoba), avenida Marcos Redondo, s/n, el día 31 de julio del 2004, a las 11 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de Situación cerrado con fecha 31 de diciembre del 2003 que se transcribe de forma abreviada a continuación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 273.2 del Real Decreto Legislativo 1.564/1989 de 22 de diciembre por el se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Materiales	107.625,12
Total Activo	107.625,12
Pasivo:	
Capital Social	24.040,48
Reservas	190.214,54
Resultados Ejerc. Anteriores	-1.268.097,69
Perdidas Ejercicio	-41.990,45
Acreedores	1.203.458,24
Total Activo	107.625,12

Segundo.—Autorización expresa a los Liquidadores, para enajenar los bienes Inmuebles propiedad

de la Sociedad, prescindiendo del requisito de pública subasta.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación si procede, del acta de la Reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los Señores accionistas, de obtener de forma gratuita los documentos sometidos a aprobación de la Junta General.

Pozoblanco, 9 de junio de 2004.—Los Liquidadores, José Carlos Campos López, Carlos Rafael Sánchez Torres y Laura Begoña Ruiz Jiménez.—32.019.

MIRADOR PORT, S. A.

Nota aclaratoria

En el anuncio publicado de esta sociedad en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de 20 de mayo de 2004, número 96, se hizo constar por error en el acuerdo segundo que se ampliaba el capital social en 60.100 Euros, mediante la emisión de 10.000 acciones, cuando lo correcto es que se ampliaba en 60.130,05 Euros mediante la emisión de 10.005 acciones. En consecuencia el capital queda fijado en 60.130,05 Euros, y no en 60.100 Euros como se hizo constar en el acuerdo tercero.

Barcelona, 26 de mayo de 2004.—Administrador único, José María Solé Esqui.—32.820.

NUEVA ALMAZÁN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 1 de Junio de 2004 se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 7 de Julio de 2004 a las 17:00 horas en el domicilio social en Almazán (Soria) y, en caso de no alcanzarse el quórum legal, en segunda convocatoria el día 8 de Julio de 2004 a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, Memoria e Informe de Gestión y propuesta de distribución del resultado del ejercicio.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos que se tomen, si procede.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso del Acta de la reunión.

Se hace constar a todos los accionistas que a partir de la presente convocatoria la sociedad tiene a su disposición y pueden obtener de forma inmediata y gratuita cuanta documentación se someterá a la aprobación de la Junta General, todo ello de acuerdo con lo que dispone el art. 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almazán (Soria), 18 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Fdo.: Juan José González Sanz.—32.776.

OBRA CIVIL ASTURIANA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha tres de Junio de 2004, acordó reducir el capital social en 504.530 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, quedando finalmente fijado el capital social de la compañía en la suma de 886.208 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a las reducciones de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos

previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 4 de junio de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Don Juan Carlos Peñas Espinosa.—31.908.

OFITA NAVARRA, S. A.

Aumento de capital

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Ofita Navarra, S.A. celebrada el día 28 de mayo de 2004, adoptó por unanimidad de los asistentes, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aumentar el capital social de la entidad en la cifra de Ochocientos mil un euro con diecinueve céntimos de euro (800.001,196189 euros) mediante la creación de 133.109 nuevas acciones de igual valor nominal y contenido de derechos que las anteriores y numeradas correlativamente del 75.001 al 208.109, ambos inclusive.

Las nuevas acciones se crearan por su valor nominal de 6,010121 euros y deberán ser íntegramente desembolsadas en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias.

Asimismo recordar a los accionistas que se les debe reconocer el derecho a asumir un número de las nuevas acciones proporcional al valor nominal de las que poseen; y se propone que el ejercicio de este derecho se ajuste a las siguientes normas:

Conceder a los accionistas un plazo de Treinta días para suscribir y desembolsar la ampliación de capital social acordada desde la publicación en el B.O.R.M.E. prevista por la Ley.

Acciones no suscritas. Las acciones no suscritas serán ofrecidas nuevamente a los restantes accionistas, procediéndose, en su caso, al prorrateo entre ellos tomando como base la proporción que les corresponde en el capital social antes del presente acuerdo. En defecto de accionistas interesados podrán ofrecerse por el órgano de Administración a terceras personas. Se autoriza expresamente la suscripción parcial o incompleta.

Facultar al órgano de administración para determinar las condiciones del acuerdo en todo lo no específicamente previsto, así como para hacer constar, una vez ejecutado el aumento, la nueva redacción de los Estatutos sociales.

Tajonar (Navarra), 31 de mayo de 2004.—El Administrador Solidario, D. José Luis Zabalza El Busto.—32.200.

OFITAS DE CASTILLA LEÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad «Ofitas de Castilla León, Sociedad Anónima», en su domicilio social en Salinillas de Bureba (Burgos), Cantera de ofita, carretera de Brivesca a Santa Casilda, sin numero, el día 12 de julio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar, veinticuatro horas despues, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión, y aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de cambio del domicilio social de la Sociedad y, si procede, modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades en los miembros del Consejo para la formalización, elevación a público, subsanación y rectificación, si procede, en la inscripción registral de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y